

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1983, se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Gloria García Soto, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la Superioridad con fecha 20 de diciembre de 1975 y registrado al folio 142, número 8.181 del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 144, número 402 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 5 de mayo de 1984.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector magnífico.—2.303-D.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

Sección Tercera

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 374-J-9.

Peticionario: «Butano, S. A.» (calle Arcepreste de Hita, número 10).

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro en régimen de servicio público de gas propano, con las instalaciones que se indican, a 68 viviendas en edificaciones unifamiliares adosadas, que constituyen la urbanización «Valdepastores», en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid).

Area de la concesión: Está constituida por el polígono número 8 de la urbanización «Valdepastores», con una superficie de 25.211 metros cuadrados, que limitan: Al Norte, con la calle Treinta y Uno; al Sur y al Este, con la zona verde número 4, y al Oeste, con la calle Tres.

Instalaciones:

Centro de almacenamiento: Constituido por dos depósitos de 19,07 metros cúbicos de capacidad cada uno, con sus correspondientes accesorios y protección catódica por corriente impresa.

Red de distribución: Tubería enterrada de cobre duro, de diámetros comprendidos entre 28/25 y 15/12 milímetros y longitud aproximada total de 518 metros.

Presupuesto: Ascende a 2.883.465 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alega-

ciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid (calle del General Díaz Porlier, 35), en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 19 de julio de 1984.—El Director provincial (ilegible).—14.080-C.

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONESDirección General
de Correos y TelecomunicaciónDELEGACION DE TRIBUTOS
DE CUENTAS

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado Especial y Permanente del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fue funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Telecomunicación, A-21-GO-5981, don Julián Tavío Turón, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las once horas del día 8 de agosto del corriente año, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta 6.ª, puerta Y), para su asistencia al acto de la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado Auxiliar vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de trescientas setenta y cinco mil (375.000) pesetas, descubierto producido por el señor Tavío Turón, al dar curso a tres giros telegráficos, por él falsificados, desde la oficina técnica de Santa Eulalia del Río (Balears), el día 1 de diciembre de 1978. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia, y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1984. El Delegado.—7.561-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

CADIZ

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de los co-

rrientes, tomó en consideración, aprobándola, la Memoria redactada sobre la provincialización del Servicio de Recaudación de Impuestos y Tasas Municipales, que se prestará por gestión directa con órgano especial de administración. Memoria que queda expuesta al público, durante treinta días naturales, durante los cuales se podrán formular, por Entidades y particulares, observaciones sobre su contenido.

Cádiz, 2 de agosto de 1984.—El Presidente, Pedro A. Quiñones Grimaldi.—6.877 A.

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Emisión de Deuda pública municipal

El Ayuntamiento de Guadalajara, mediante acuerdo plenario de 12 de abril de 1984, aprobó una emisión de Deuda pública, autorizada a su vez por la Dirección General de las Haciendas Territoriales el 3 de julio de 1984 y por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 30 de julio del mismo año, cuyas características principales son:

Importe nominal de la emisión: Pesetas 400.000.000.

Tipo de interés: El 13,5 anual, pagadero por semestres, a 23 de agosto y 23 de febrero de cada año, siendo la fecha del primer cupón la del 31 de enero de 1985.

Amortización: En diez años, contados desde la fecha de la emisión, mediante ocho sorteos anuales, por octavas partes iguales, comenzando al final del tercer año.

Valor nominal del título: 100.000 pesetas.

Número de títulos: 4.000.

Fecha de emisión: 30 de julio de 1984.

Periodo de suscripción: Desde el 30 de julio hasta el 23 de agosto, en caso de ser necesario, dicho plazo podrá prorrogarse hasta la cobertura total de la emisión.

Se solicitará su admisión a cotización en Bolsa de Madrid.

Los títulos que componen esta emisión gozan de la consideración de valores aptos para su admisión de oficio a cotización en Bolsa, una vez concluidos los requisitos legales. Asimismo, son aptos para constituir fondos públicos computables a efectos de inversión. Por las Cajas de Ahorro, conforme al artículo 21 del Real Decreto 3113/1981, de 13 de noviembre.

En virtud de la Ley 32/1980, de 25 de junio, esta emisión está exenta del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales.

Los tenedores de los títulos que componen esta emisión podrán deducir el 15 por 100 de la inversión realizada en ellos sobre la cuota íntegra, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 44/1978, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto-ley 24/1982, así como disposiciones posteriores.

La constitución de fianzas definitiva y provisionales, en los contratos en los que el excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara sea la Entidad contratante podrá prestarse por medio de los títulos que se emiten, según autoriza el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Guadalajara, 1 de agosto de 1984.—El Alcalde accidental.—6.849-A.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao ha acordado repartir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1984, que, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 33.8866 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 4.041.470, y de 28.7704 pesetas; a las números 4.041.471 a 5.051.837.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 8 de agosto, y durante un mes, contado desde dicha fecha, tanto en la oficina central como en las sucursales de esta Entidad y en las del Banco de Bilbao, mediante la presentación y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción, y previo cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 2 de agosto de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Concejo Alvarez.—14.078-C.

NILFISK ASPIRADORES, S. A.

La Junta general de la Compañía, celebrada el día 20 de junio de 1984, acordó por unanimidad reducir el capital social en cuantía de 19.000.000 de pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 3.800 pesetas por acción. Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Cabrera de Mar, 12 de junio de 1984.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jaime Borrás Betriu.—10.695-C.
2.ª 4-8-1984

HISPANO ALEMANA DE MODULOS Y MOBILIARIO, S. A. Y METALTUART, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de cada una de las Sociedades reseñadas, celebradas el día 23 de julio de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de las indicadas Sociedades, actuando «Hispano Alemana de Módulos y Mobiliario, S. A.», como absorbente de «Metaltuart, S. A.», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso global a favor de «Hispano Alemana de Módulos y Mobiliario, S. A.», de todo el patrimonio social, tanto de la totalidad del activo como del pasivo, aprobándose el balance de cada una de las Sociedades, cerrado al día anterior de la fecha de celebración de las respectivas Juntas generales.

Madrid, 27 de julio de 1984.—El Administrador oficial, Jacinto Pellón Díaz.—13.677-C.
2.ª 4-8-1984

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de obligaciones 10-8-70
Pago de cupón

Padecido error en la inserción del título del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto de 1984, página 22824, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», debe decir: «Europistas Concesionaria Española, S. A.»

APLICACIONES DEL PAPEL Y ETIQUETAJES, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de 15 de mayo de 1984 acordó la reducción del capital social en la suma de 4.500.000 pesetas, como consecuencia de las pérdidas sufridas en los anteriores ejercicios, e implicando ello la agrupación de acciones, se requiere a los accionistas para que en el término de treinta días naturales a partir de la publicación de este edicto, presenten sus acciones para su canje en el domicilio social, advirtiéndose a los mismos que los títulos no presentados serán anulados y depositado su importe a disposición de los interesados de conformidad a lo prevenido en el artículo 100 de la Ley.

San Cugat a 20 de julio de 1984.—El Administrador, J. García. 4.353-16.
2.ª 4-8-1984

AICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca Junta general extraordinaria, para el próximo día 22 de agosto de 1984, que se celebrará en la calle Sepúlveda, número 134, principal, 3.ª de Barcelona, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 23 de agosto, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la Sociedad, que, a tenor del artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, será presentado por su Liquidador.

2.º Proceder al reparto del haber social, con arreglo al balance, y declarar liquidada la Sociedad.

Barcelona, 24 de julio de 1984.—El Liquidador.—3.947-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Emisión de obligaciones simples, serie 47.ª,
de 26 de julio de 1983

Como continuación al anuncio de emisión de obligaciones simples, serie 47.ª, de 26 de julio de 1983, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de julio de 1983, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto autorizado, se comunica que por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera se ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 284.001 al 352.000, ambos inclusive, por un importe de 4.400 millones de pesetas. El período de suscripción abierta será desde el 31 de julio al 24 de agosto de 1984, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del día 15 de septiembre de 1984.

Sevilla, 31 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.446-14.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

Emisión de obligaciones simples, serie M

Como complemento al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 25 de julio, y en el «Boletín Oficial» de la Bolsa de Comercio de Madrid, de 20 de julio de 1983, y dado que no han variado las circunstancias reseñadas en el folleto de emisión, comunicamos que por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera hemos sido autorizados a colocar los

títulos-obligaciones números 32.001 al 40.000, cuyo período de «suscripción abierta» se extenderá desde el 31 de julio al 24 de agosto del corriente año, habiendo de realizarse el prorrateo, si ello fuera preciso, antes del 15 de septiembre próximo.

La Feiguera, 27 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Rico Avello.—4.443-5.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES
DE 30 DE MARZO DE 1984

Oferta pública

Como continuación a los anuncios de esta emisión, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 31 de marzo, 9 de junio y 10 de julio de 1984, en los diarios «El País», «Ya», «ABC» y «Diario 16», de Madrid, del día 2 de abril de 1984, y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid» de los días 22 de marzo, 7 de junio y 9 de julio de 1984, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto autorizado, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, mediante resolución de 31 de julio de 1984, ha acordado señalar dicho día 31 de julio de 1984 como fecha de apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones números 204.001 a 214.000, ambos inclusive, por un importe total de 500 millones de pesetas, cuyo plazo deberá durar hasta el 24 de agosto de 1984, inclusive.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.073-C.

KAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, en Vitoria, avenida de los Olmos, número 2, y en caso de que no asistiera número suficiente de accionistas o capital bastante representado por éstos, en segunda convocatoria, el día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1. Modificación del valor nominal de las acciones de la Compañía.
2. Consecuente nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Vitoria, 2 de agosto de 1984.—El Presidente.—14.074-C.

AUTOCARES PINA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Autocares Pina, S. A.», de Zaragoza, hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 25 de junio de 1984, acordó reducir el capital social en setecientas cincuenta mil (750.000) pesetas.

Zaragoza, 8 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.761-D.
1.ª 4-8-1984